

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llaurí

2025/01207 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2025, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, las bases de ejecución, documentación complementaria y plantilla de personal.

De conformidad con el que dispone el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Llaurí, 31 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana M.<sup>a</sup> González Herdaro.

